

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

“Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.”

Plan de desarrollo:	Bogotá Camina Segura
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Estrategia:	3. Bogotá Confía en su Gobierno
Programa:	33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Producto PMR:	01 Destino competitivo y Sostenible
Componentes:	Capacidad Operativa Infraestructura Tecnológica Recurso Humano Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Proyecto de inversión:	8107 Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.
Código BPIN	2024110010190
Versión:	No. 7 del 31/12/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

● INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, es obligación de las entidades públicas, garantizar, armonizar y actualizar la gestión integral, administrativa e institucional de las entidades a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas propuestos armonizado como una gestión oportuna, generando condiciones de eficiencia y transparencia, a través de una adecuada planificación estratégica, de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, acordes a las necesidades operativas de la entidad y el fortalecimiento de las áreas que demandan talento humano.

El IDT como entidad responsable de la ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico, competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente. Actualmente se encuentra en un proceso de crecimiento dentro del sector público, dadas las nuevas tecnologías, la globalización de los mercados y en especial al rápido desarrollo que ha experimentado el sector turismo en los últimos años. Ante estos retos, se requiere que la entidad tenga respaldo administrativo para garantizar el logro de sus objetivos y las metas propuestas con procesos de gestión oportuna, generando condiciones de eficiencia y efectividad a través de una adecuada planificación estratégica y el fortalecimiento de la infraestructura física operativa y tecnológica, enmarcados en la normatividad distrital vigente y acorde a las necesidades operativas de la misma. Así mismo, es necesario contar con talento humano para apoyar la gestión administrativa y operativas de las áreas transversales.

En la actualidad, la entidad viene desarrollando diferentes actividades para su posicionamiento y visibilizarían, lo que ha implicado una mayor demanda de recurso humano, infraestructura física y tecnológica para dar cumplimiento con los planes, políticas, programas y proyectos y los nuevos retos en el marco de la misionalidad.

Se evidencia que, desde la creación de la entidad, su infraestructura tecnológica, física y operativa ha sido la mínima requerida, por lo que, es necesario robustecer dicha infraestructura para la mejora de los procesos transversales de la entidad.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

● ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Antecedentes

El Concejo de Bogotá mediante el artículo 74 del Acuerdo 257 de 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, establece que el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos y de inclusión económica que haga efectivos los derechos de las personas y viable el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

Así mismo el artículo 78 del citado acuerdo, expresa: *“En desarrollo de la iniciativa propia del Alcalde Mayor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 y el literal 12 del Artículo 38 del Decreto 1421 de 1993, para complementar la acción de la Secretaría de Desarrollo Económico, se propondrá la creación de una entidad que se encargue de ejecutar las políticas en materia turística”*.

Es así como el 27 de febrero de 2007, se expide el Acuerdo 275 mediante el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y le fija las siguientes funciones:

- a. Fomentar la industria del turismo en Bogotá, Distrito Capital, convirtiendo la ciudad en destino turístico sostenible.
- b. Ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo del Distrito Capital
- c. Elaborar y ejecutar planes, programas y estrategias en materia turística.
- d. Impulsar el desarrollo empresarial turístico en coordinación con las instituciones de apoyo empresarial distritales, departamentales y nacionales.
- e. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas de turismo del Distrito.
- f. Promover y coordinar con las diferentes entidades territoriales, la elaboración de planes, programas y, en general todo lo atinente a las políticas del sector turístico, de acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- g. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción del turismo nacional e internacional hacia el Distrito Capital.
- h. Evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información, y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general, sobre cualquier persona natural o jurídica que explote la actividad turística.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- i. Coordinar con entidades oficiales o privadas que tengan en su haber funciones que se relacionen y/o afecten la actividad turística, el planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de sus planes y programas.
- j. Promover la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden distrital y nacional pertinentes.
- k. Impulsar organizadamente desarrollos turísticos desde las localidades del Distrito Capital.
- l. Fomentar la formalización, cualificación y formación de los prestadores de servicios turísticos de Bogotá, como agente facilitador de los derechos del consumidor y canalizador de las quejas y sugerencias en materia de calidad de los servicios.
- m. Coordinar con las demás entidades competentes en la materia, acciones orientadas a la protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos.

En concordancia con lo dispuesto en la creación del Instituto, efectuada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2007 se estableció la primera estructura organizacional, y la primera planta de personal mediante el Acuerdos No. 04 de 2007, con dieciséis (16) cargos.

Posteriormente, mediante Acuerdos de Junta No. 01 y 03 de 2010 se modificó la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo y la planta de empleados, respectivamente. Se crearon catorce (14) empleos entre ellos los de Asesor Código 105 Grado 2, del Observatorio de Turismo y Control Interno.

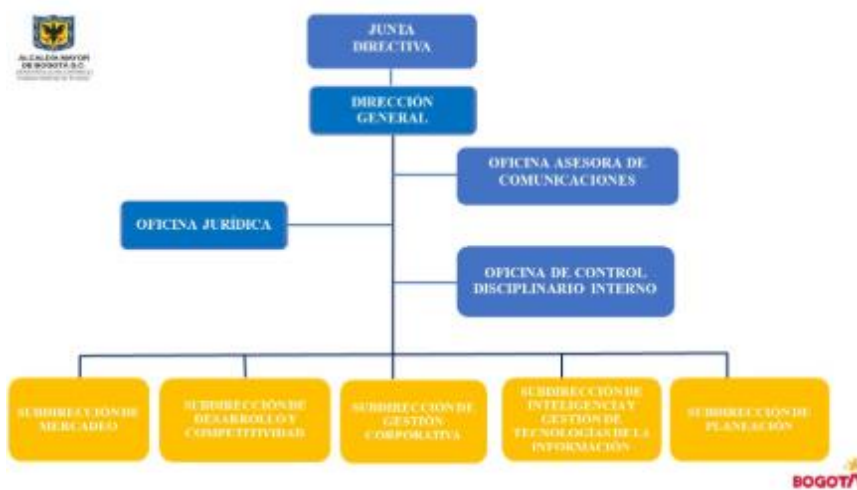
Luego, mediante Acuerdo de Junta No. 08 de 2016 se modificó la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo creando las Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica, y mediante el Acuerdo 09 de 2016 se crean catorce (14) empleos entre ellos los Jefes de Oficinas Asesoras, Jurídica y de Planeación. Con esto suman cuarenta y cuatro (44) empleos en la planta de la entidad.

Recientemente y en atención con lo establecido en el nuevo Código Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, se tramitó la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, y consecuentemente el cargo de Jefe de Oficina de Nivel Directivo, mediante Acuerdos 009 y 010 del 21 de octubre del 2021. Así mismo, se realizó la transformación de la Oficina Asesora Jurídica en Oficina Jurídica de Nivel Directivo y su correspondiente empleo para la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento en primera instancia en control disciplinario, mediante los acuerdos 003 y 004 de 2022.

Mediante Acuerdo 7 del 2022 *“Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional del instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”* se establece que para el cumplimiento de sus funciones la estructura organizacional del IDT será:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Imagen 1 Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo



En la cabeza y toma de decisiones está la Junta Directiva; seguidamente la Dirección General; luego, la Oficina Asesora de Comunicaciones; dos oficinas del nivel directivo, la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno; cuatro Subdirecciones, Desarrollo y Competitividad, Mercadeo, Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, Planeación y una Subdirección de apoyo, y de Gestión Corporativa.

El Instituto Distrital de Turismo como entidad pública mide su gestión por medio de la implementación y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante el cual evalúa el desempeño y la satisfacción de los usuarios o partes interesadas con base en la NTD-SIG 001:2011 (Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión, adoptada bajo Decreto 652 de 2011). Así las cosas, la entidad implementó un Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG lo que ha permitido fomentar la cultura de calidad y gestión ambiental, la gestión de riesgo, el enfoque basado en procesos, la medición, el autocontrol y otros tantos valores.

El Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo con la Función Pública obtuvo una calificación del 74.8% en el índice del Desempeño Institucional en el año 2023, el cual corresponde al nivel de madurez de las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Si bien la calificación de la entidad en las últimas dos vigencias ha estado por debajo del 80%, esto nos ha permitido tomar acciones que están enfocada en aquellas dimensiones más débiles para implementar las actividades necesaria con el fin de lograr mejorar dicha calificación.

De manera paralela la entidad cuenta con un meta relacionado con la plataforma tecnológica, que se constituye en una herramienta fundamental para alinear las capacidades tecnológicas del Instituto Distrital de Turismo con los objetivos estratégicos institucionales, para garantizar que los recursos y soluciones tecnológicas contribuyan de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de la misión, visión y metas de la entidad. En un entorno cada vez más dinámico y competitivo, la tecnología juega un papel determinante en la transformación digital, mejorando la calidad y oportunidad de los servicios prestados a los ciudadanos. A través del desarrollo de esta actividad se garantiza la implementación y gestión de las tecnologías en la entidad durante la vigencia 2024 -2027, con el fin de maximizar el valor de las inversiones en tecnologías, mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de las normativas y políticas vigentes.

Con esta actividad se fortalecerá la entidad para que cuenten con mayores capacidades en el aprovechamiento estratégico de la innovación, manejo de los datos con propósito y la tecnología incluyente y generativa para la modernización del Gobierno distrital, de forma que se contribuya al robustecimiento de las relaciones de confianza entre la ciudadanía y las entidades públicas.

Frente a la infraestructura física, el Instituto Distrital de Turismo no cuenta con una sede propia. Desde su creación, ha funcionado en varias sedes y desde marzo del 2022 está funcionando en el edificio ubicado en Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23 y 22 donde se realizaron las adecuaciones necesarias para mejorar los puestos de trabajo cumpliendo con los requerimientos establecidos por las normas de salud ocupacional y las normas internacionales de ergonomía laboral de igual manera esta sede cuentas con las condiciones necesarias para recibir en óptimas condiciones a personas en condición de discapacidad, existen señalización incluyente dando cumplimiento a la Normatividad Técnica Colombiana NCT6047

La infraestructura operativa, cuenta con dos (2) vehículos propios para apoyar los procesos misionales y transversales de la entidad, estos vehículos fueron renovados en la presente vigencia, los cuales de igual manera no garantizan la necesidad total de transporte, ya que la entidad requiere suplir las necesidades de transporte de material promocional y desplazamiento de los servidores fuera de las instalaciones, para el desarrollo de las funciones y actividades propias de la misionalidad del Instituto, por lo cual se hace necesario contar con un servicio de transporte adicional, para el desplazamiento diario de los trabajadores de la entidad, a las diferentes zonas de la ciudad para el desarrollo de las actividades asociadas al desarrollo y gestión de proyectos estratégicos para el Distrito y las Localidades. Es importante fortalecer la infraestructura física y operativa para prestar una mejor atención a la ciudadanía y garantizar adecuados ambientes de trabajo para los colaboradores del IDT.

Es así, que durante sus 14 años de funcionamiento, el Instituto ha venido ampliando y redefiniendo sus frentes de trabajo de acuerdo a la dinámica del turismo en la ciudad, para atender las funciones asignadas; es por ello que debido a las restricciones presupuestales en los gastos de funcionamiento, los procesos transversales deben soportarse con un número importante de personas contratadas por prestación de servicios de manera temporal, a través del proyecto de inversión para el fortalecimiento institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Igualmente, el presupuesto de funcionamiento es insuficiente para financiar el mantenimiento y soporte a la infraestructura física, operativa y tecnológica de la entidad, por tanto se debe contar con recursos adicionales de inversión, para garantizar los estándares de seguridad y salud en el trabajo para los colaboradores del IDT, así como los servicios de conectividad, seguridad de la información, plataformas web y demás aspectos requeridos para el soporte tecnológico y operación de la entidad.

Desde la perspectiva de procesos, la entidad requiere mejorar la articulación de los mismos para lograr así su transversalidad, accesibilidad y sostenibilidad. Actualmente, el Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha sido apropiado, pero aún falta fortalecer algunas dimensiones en la entidad.

Es importante tener en cuenta que en el marco del nuevo enfoque que tiene la entidad, de aumentar las actividades de promoción y mercadeo de la ciudad con la campaña “Bogotá tu casa” el equipo transversal del área de comunicaciones se ha fortalecido de manera exponencial. Esto le ha permitido a la entidad contar con mayores resultados en temas de redes y visibilizaciones de las actividades que desarrolla el Director en el marco de sus funciones.

En conclusión, el talento humano, tecnológico, de infraestructura física y operativa, aún no es suficiente para atender de manera óptima los requerimientos de apoyo de una forma efectiva y transversal; por lo anterior, se hace necesario contar con recursos financieros para garantizar una adecuada operatividad y sostenibilidad de todos los procesos teniendo un impacto positivo en la institucionalidad del IDT.

○ Situación actual

En el año 2023, el Instituto Distrital de Turismo obtuvo una calificación de 74,08% en el indicador del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el cual es insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Esto nos implica desarrollar acciones en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el reto de mejorar la calificación.

igualmente, el Índice de Transparencia de Bogotá - ITB, como herramienta que identifica fallas en los diseños institucionales en el sector público y mide el riesgo de corrupción en la gestión administrativa, presentó en el año 2023 una calificación del 76.9%, ubicándonos en un nivel de riesgo moderado, evidenciando que aún hay aspectos que debemos mejorar para garantizar la disponibilidad de la información que refleje una gestión transparente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

- Problema central

Limitada capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.

- Causas del problema

Causas directas

- Baja capacidad instalada para el funcionamiento del IDT.
- Deficiente infraestructura tecnológica, herramientas y sistemas de información por depreciación y obsolescencia.
- Insuficiencia de recurso humano para apoyar la gestión de los procesos transversales.
- Debilidad en la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación.

Causas indirectas

- Limitado Presupuesto.
- Baja prioridad en la modernización tecnológica. (herramientas, infraestructura y sistemas de información).
- Aumento de las actividades que realiza la entidad, que demanda más recurso humano.
- Desconocimiento de la importancia del modelo integrado de gestión y planeación.

- Efectos del Problema

Efectos directos

- Limitación en la prestación de servicios para el funcionamiento IDT.
- Baja capacidad de respuesta de algunos procesos
- Incumplimiento en la normatividad asociada a las TIC y falta de compatibilidad para la actualización y mejoras en tecnología.
- Ineficiente coordinación entre las diferentes áreas de la identidad.
- Bajo calificación en la evaluación de la gestión.

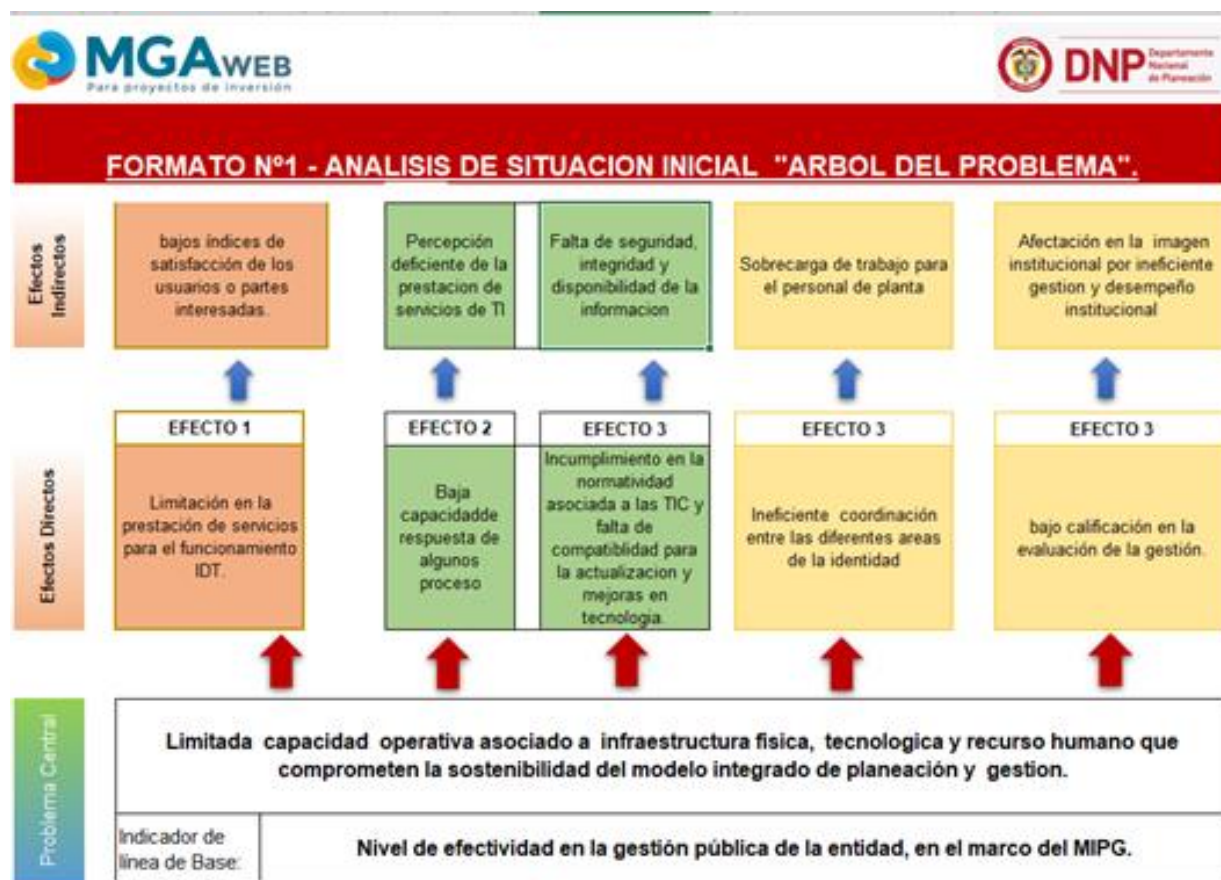
Efectos indirectos

- Bajos índices de satisfacción de los usuarios o partes interesadas.
- Percepción deficiente de la prestación de servicios de TI.
- Falta de seguridad, integridad y disponibilidad de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Sobrecarga de trabajo para el personal de planta.
 - Afectación en la imagen institucional por baja gestión y desempeño institucional.
- Árbol de problemas

De acuerdo con el análisis de la situación inicial, se obtuvo el siguiente árbol de problemas:



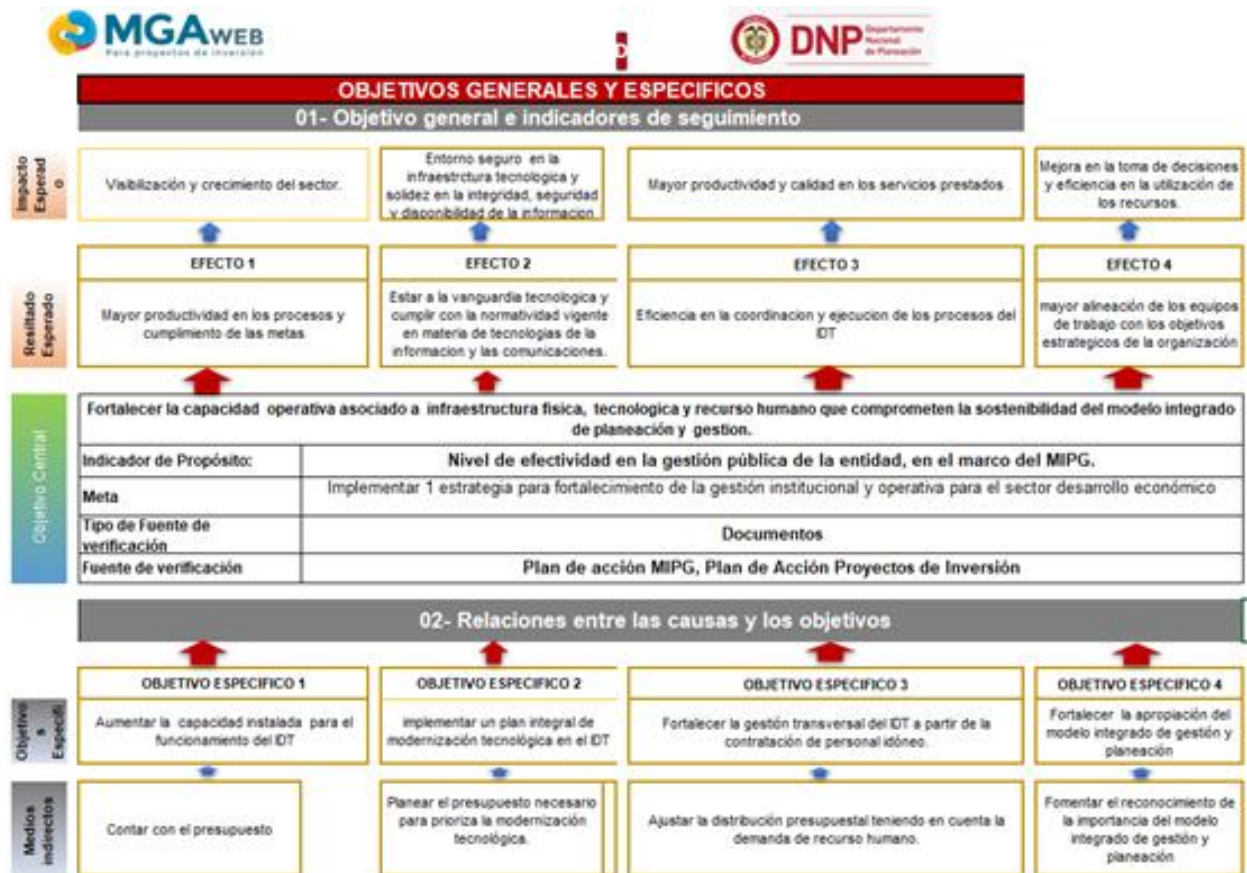
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020



FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

○ Árbol de Objetivos



○ Objetivo General

Fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.

Indicador objetivo	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
--------------------	------------------	------	------------------------

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nivel de efectividad en la gestión pública de la entidad, en el marco del MIPG.	Porcentaje	100%	Plan de acción MIPG y Plan de Acción Proyectos de Inversión
---	------------	------	---

○ **Objetivos específicos directos**

- Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT.
- Implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT.
- Fortalecer la gestión transversal del IDT a partir de la contratación de personal idóneo.
- Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación

○ **Objetivos específicos indirectos**

- Contar con el presupuesto.
- Planear el presupuesto necesario para priorizar la modernización tecnológica.
- Ajustar la distribución presupuestal teniendo en cuenta la demanda de recurso humano.
- Fomentar el reconocimiento de la importancia del modelo integrado de gestión y planeación.

● **JUSTIFICACIÓN**

Atendiendo la problemática anteriormente descrita se hace necesario contar con talento humano especializado, tecnologías de punta e infraestructura física y operativa adecuada, para atender de manera óptima los requerimientos de apoyo de una forma efectiva y transversal; para garantizar la operatividad y sostenibilidad de todos los procesos teniendo un impacto positivo en la institucionalidad del IDT, logrando cumplir con la misionalidad, los objetivos del PDD y la planeación estratégica del 2024-2027.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Este proyecto de inversión se enmarca dentro del programa del PDD Bogotá Camina segura, objetivo estratégico “Bogotá confía en su Gobierno “mediante el cual se plantea avanzar hacia una gestión pública más inteligente, abierta y cercana mediante un uso cada vez más intensivo, estructurado y estratégico de la tecnología, los datos y la innovación para mejorar y acercar a las instituciones públicas y la ciudadanía mediante el acceso a trámites y servicios. Justificando de la necesidad de hacer el proyecto

- Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

El proyecto tiene un enfoque institucional, aporta de manera indirecta al cumplimiento de los compromisos definidos en Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

- Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y Alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	
4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos Culturales	
8. Equipamientos de Salud	
9. Equipamientos de Bienestar Social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	
15. Cementerios y Servicios funerarios	
16. Culto	
17. Plan Maestro de Espacio Público	
18. Plan Maestro de Turismo	X

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

○ Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Política Pública Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo	11-05-2023
Acuerdo No 7 de 2022 " Modificación de la estructura organizacional del IDT"	Instituto Distrital de Turismo	31-10-2022
Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto	Instituto Distrital de Turismo	31-05-2023
Manual del sistema integrado de gestión	Instituto Distrital de Turismo	30-06-2023
Plan estratégico de tecnologías de la información PETIC	Instituto Distrital de Turismo	31-01-2024

○ Aspectos institucionales y legales

- Acuerdo 275 de 2007 por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo.
- Resolución no. 130 de 26 de julio de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento.
- Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto
- Manual del Sistema de Integración de Gestión
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO: 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

● GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Participante	Contribución o gestión
Actor: Distrital Entidad: Bogotá Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Entidades distritales que dan lineamientos frente a los planes, políticas, programas y proyectos.	Entidades distritales como Secretaria General, Planeación, Hacienda y Secretaría de Desarrollo Económico, como cabeza de sector, que apoyan en la coordinación, programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y en la programación de los recursos presupuestales para respaldar la gestión de los procesos transversales del IDT.
Actor: Nacional Entidad: Departamento Administrativo De La Función Pública - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Entidad nacional que brinda los lineamientos frente a la política de gestión y planeación del MIPG.	Emite las directrices para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad y realiza la medición.
Actor: Otro Entidad: Funcionarios y contratistas Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Apoyar en el cumplimiento de las políticas de gestión de MIPG.	Contribuir en el cumplimiento de la implementación del modelo existente.
Actor: Otro Entidad: Subdirecciones del IDT Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Cumplimiento a las actividades establecidas sobre infraestructura física, tecnológica y recurso humano.	La Subdirección de inteligencia desarrollará las actividades relacionadas con infraestructura tecnológica, la subdirección de Corporativa ejecutará las concernientes a infraestructura física y los procesos transversales con el seguimiento de Planeación, garantizarán la contratación del recurso humano requerido.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

- Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas

Número: 239 personas (funcionarios y contratistas del IDT).

Fuente de información:

Subdirección de Gestión Corporativa -Talento Humano
Oficina Jurídica - Contratación

- Población objetivo de la intervención

La población objetivo del proyecto corresponde directamente a 239 funcionarios y contratistas (138 mujeres y 101 hombres en promedio), quienes serán beneficiados con las prácticas implementadas para mejorar y optimizar el desempeño institucional del IDT, reflejado en el cumplimiento de su misionalidad

- Estrategias de participación ciudadana

La implementación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un proceso interno, por lo tanto, no se hizo necesaria la participación de la ciudadanía para su formulación.

- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local ____	Especial ____	Distrital ____	Regional ____	Entidad <u>X</u>	Otras Entidades ____
------------	---------------	----------------	---------------	------------------	----------------------

El proyecto se localiza en el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, ubicado en su sede administrativa, en la Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 22 y 23 Conmutador: (601) 2170711 Ext. 1000.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO**

Se requiere la generación de espacios de articulación con las entidades distritales que dictan lineamientos frente a las Políticas de Gestión del MIPG, TIC, Planeación, Hacienda y entidad cabeza del sector de desarrollo económico, para la implementación de los diferentes modelos de gestión a nivel distrital, así como para coordinar la programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y para programar los recursos presupuestales requeridos para respaldar la gestión y el cumplimiento de metas del IDT.

- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

Objetivo específico	Actividades	Descripción alternativa de solución
Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT	* Prestar servicio de transporte a los diferentes procesos del IDT * Alquiler de un Espacio adecuado para el almacenamiento del archivo del IDT * Adquisición de mobiliario * mantenimiento del mobiliario existente	Alternativa 1: Aumentar la capacidad instalada del IDT para mejorar su funcionamiento, implementar un plan integral de modernización tecnológica, fortalecer las capacidades operativas a través de la contratación de personal calificado y reforzar la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación. Estas acciones buscan mejorar el rendimiento y eficiencia del IDT, así como garantizar que esté acorde con las demandas de las diferentes áreas y los avances tecnológicos. Alternativa 2: Las acciones para mejorar el nivel de efectividad en el marco de MIPG se realizarán de acuerdo a la planeación presupuestal, el recurso humano y la capacidad instalada.
implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT	* Promover el buen uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones que adquiera el instituto distrital de turismo * Modernizar la infraestructura tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento. * Plantear soluciones con enfoque tecnológico de vanguardia para optimizar los procesos y administrativos y misionales * Cumplir con los lineamientos de la política de gobierno digital definidos por el MINTIC	
Fortalecer las capacidades operativas del IDT a partir de la contratación de personal idóneo que responda a la demanda desde las diferentes áreas.	Llevar a cabo la contratación de recursos humanos para apoyar la gestión de los procesos transversales	
Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación	* capacitaciones para apropiar el modelo de implementación integral de gestión y planeación * Articulación con entidades del estado para fortalecer la implementación de los lineamientos que pide cada dimensión del modelo. * generar alertas para la adecuada gestión del Modelo	

Alternativa Seleccionada:

Aumentar la capacidad instalada del IDT para mejorar su funcionamiento, implementar un plan integral de modernización tecnológica, fortalecer las capacidades operativas a través de la contratación de personal calificado y reforzar la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación. Estas acciones buscan mejorar el rendimiento y eficiencia del IDT, así como garantizar que esté acorde con las demandas de las diferentes áreas y los avances tecnológicos.

Considerando que el MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

integridad y calidad en el servicio, se plantean las siguientes estrategias de acuerdo con los resultados y análisis de brechas para cada una de las políticas que componen las 7 dimensiones del modelo:

1. **En talento humano**, definir el Plan Estratégico de Talento Humano que incluya todas las etapas desde el reclutamiento hasta el retiro del personal, con el fin de mejorar los indicadores del proceso.
2. **En direccionamiento estratégico**, el enfoque se realizará en una adecuada definición y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se definan para el cumplimiento estratégico y táctico de la entidad.
3. **En Gestión con valores para resultados**, la estrategia estará enfocada en la simplificación de procesos y el mejoramiento de la participación ciudadana en la gestión del IDT.
4. **En evaluación de resultados**, se trabajará en la revisión y actualización del esquema de seguimiento del IDT, a través de los indicadores del IDT.
5. **En información y comunicación**, se trabajará en mejorar las políticas de privacidad y acceso a la información.
6. **En gestión del conocimiento y la innovación**, el enfoque se dará en la definición de las herramientas metodológicas y técnicas para preservar la memoria histórica y técnica de la entidad. Así mismo, se definirán las bases para incursionar en la innovación a través de los servicios que presta la entidad.
7. **En control interno**, se efectuará una revisión de los riesgos y controles de los riesgos de la entidad con el fin de minimizar su materialización.

ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio	Unidad de medida	Descripción	Inicio	Final	Último año
Sistema de gestión actualizado	Número	Necesidades de mantener la infraestructura física, en adecuadas condiciones que permita mejorar la gestión administrativa del IDT	2020	2027	2027

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- **CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

Objetivo 1. Aumentar la capacidad instalada para el funcionamiento del IDT

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas (Meta: 1)	Número de sedes	Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	\$674.350.333	\$674.350.333

Objetivo 2. Implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (Meta: 100%)	Porcentaje de capacidad	Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad	\$6.932.970.819	\$6.932.970.819

Objetivo 3. Fortalecer la gestión transversal del IDT a partir de la contratación de personal idóneo

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (Meta: 1)	Número de entidades, organismos y dependencias	Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad.	\$6.500.099.000	\$6.500.099.000

Objetivo 4. Fortalecer la apropiación del modelo integrado de gestión y planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de actualización del Sistema de Gestión (Producto principal del proyecto)	Sistema de gestión actualizado (Meta: 1)	Número de sistemas	Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$892.595.993	\$892.595.993

● ANÁLISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Propósito (Objetivo general)	Administrativos	No contar con el presupuesto necesario para fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que garantice la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Bajo cumplimiento en el modelo integrado de planeación y gestión	Realizar una planeación adecuada de los recursos asignados
2- Componente (Productos)	De costos	Afectación en la estimación presupuestal por las fluctuaciones en las tasas de cambio teniendo en cuenta que son equipos importados.	Probabilidad: Probable Impacto: Moderado	Retraso en la ejecución de los procesos y procedimientos de la entidad.	Buscar alternativas de soluciones tecnológica de vanguardia que satisfaga las necesidades de la entidad y que se ajusten al presupuesto
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Interrupción en la prestación de los servicios	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Afectación de los procesos institucionales y la No disponibilidad de la información	Protección a los equipos a través de la línea regulada con un tiempo de tolerancia de 15 a 20 minutos para el apagado seguro,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
					mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y backups permanentes para respaldar la conservación de la información.

● IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficio	Contar con una entidad más eficiente, productiva y cercana a la ciudadanía	El beneficio es proveer a la entidad con recurso humano idóneo e infraestructura física y tecnológica, que permita a los procesos gestionar las actividades requeridas para cumplir con los objetivos de la planeación estratégica.

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	\$4.757.592.000	\$4.757.592.000
1	1	\$8.200.000.000	\$8.200.000.000
2	1	\$8.600.000.000	\$8.600.000.000
3	1	\$8.600.000.000	\$8.600.000.000

● INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

○ Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
0	\$3.806	\$0	\$0	\$1.885	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.921

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
1	\$6.560	\$0	\$0	\$3.913	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.647
2	\$6.880	\$0	\$0	\$3.955	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.925
3	\$6.880	\$0	\$0	\$3.977	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.903

*Cifras en millones de pesos año 2024

○ Costos por meta

META	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	TOTAL
Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	\$447	\$ 67	\$75	\$85	\$ 674
Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad	\$484	\$1.728	\$2.360	\$2.360	\$6.933
Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad	\$ 1.081	\$2.109	\$1.670	\$1.640	\$6.500
Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$119	\$214	\$270	\$290	\$893
TOTAL PROYECTO					\$ 15.000

*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuentes de financiación

Etapas	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	Bogotá, D.C.	Municipios	Propios	0	\$2.131.190.145

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

				1	\$4.118.826.000
				2	\$4.375.000.000
				3	\$4.375.000.000
				Total	\$15.000.016.145
Total					\$15.000.016.145

INDICADORES

- Indicadores de producto

Nombre del indicador: Sedes mantenidas

Fórmula: Número de sedes

Fuente de la información: Subdirección de Gestión Corporativa

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	1

Nombre del indicador: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Fórmula: Porcentaje de capacidad

Fuente de la información: Subdirección de Inteligencia y Gestión TI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Programación:

Año	Meta
0	100%
1	100%
2	100%
3	100%
Total	100%

Nombre del indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Fórmula: Número de entidades, organismos y dependencias

Fuente de la información: Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Jurídica

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	1

Nombre del indicador: Sistema de gestión actualizado

Fórmula: Número de sistemas

Fuente de la información: Subdirección de Planeación (Plan de acción MIPG)

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2	1
3	1
Total	1

○ Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Informes de seguimiento realizados

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Fuente de la información: Subdirección de Planeación

Programación:

Año	Meta
0	1
1	1
2	1
3	1
Total	4

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- METAS DEL PROYECTO

- Metas Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador			
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	Nivel de efectividad en la gestión pública de la entidad, en el marco del MIPG.	100%	100%	100%	100%

- Metas Proyecto de Inversión

No.	Meta	Anualización de la magnitud de la meta			
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
1	Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad	100%	100%	100%	100%
2	Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad.	100%	100%	100%	100%
3	Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad	100%	100%	100%	100%
4	Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%	100%	100%	100%

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Definición y descripción de las metas proyecto

Meta 1. Conservar el 100% de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad

La infraestructura operativa hace referencia a aquellos servicios administrativos requeridos para la operatividad de la entidad, que entre otros se encuentra el servicio de transporte requerido en el IDT para el desplazamiento de los servidores fuera de las instalaciones, en desarrollo de las funciones y actividades propias de la misionalidad del Instituto.

A través de esta meta se programan recursos para atender cada año, las principales necesidades de la capacidad operativa tales como:

- * Prestar servicio de transporte a los diferentes procesos del IDT
- * Alquiler de un Espacio adecuado para el almacenamiento del archivo del IDT
- * Adquisición de mobiliario
- * Mantenimiento del mobiliario existente

Meta 2. Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad

La capacidad en la prestación de servicios de tecnología se define como la habilidad para gestionar el recurso de tecnología, logrando su aprovechamiento para el mejoramiento de los procesos de la entidad. La capacidad en la prestación de servicios de tecnología incluye infraestructura de hardware y software, arquitectura de TI, recurso humano, mejora en los tiempos de respuesta a los requerimientos y control de los procesos, por tanto, la medición de la meta se hará determinando el valor promedio del resultado de tres indicadores propios del ámbito de tecnología informática: 1. la atención de casos de soporte tanto a la ERP (Enterprise Resource Planning) como a la atención de los temas inherentes a ofimática, 2. La saturación del servicio DHCP y 3. La eficiencia en la ejecución presupuestal asignada para contratar los servicios de tecnología necesarios para garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo No. 7 del 31 de octubre del 2022 la entidad realizó un rediseño institucional que implicó la creación de dos nuevas Subdirecciones entre ellas la de Inteligencia y Gestión de las tecnologías quien dentro de sus funciones asume el tema de la gestión tecnológica de la entidad y la generación de estudios.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

En la medida que los recursos de inversión programados se ejecuten oportuna y eficientemente para adquirir los servicios especializados en tecnología, se garantizará el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del IDT, con actividades tales como:

- * Promover el buen uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones que adquiera el instituto distrital de turismo
- * Modernizar la infraestructura tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento.
- * Plantear soluciones con enfoque tecnológico de vanguardia para optimizar los procesos y administrativos y misionales
- * Cumplir con los lineamientos de la política de gobierno digital definidos por el MINTIC

Meta 3. Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad

A través de esta meta se programan los recursos necesarios para contratar anualmente, el talento humano profesional, técnico y asistencial que apoyará el desarrollo de los procesos estratégicos, de evaluación y de apoyo, indispensables para articular la gestión administrativa que garantiza el funcionamiento de la entidad, por tanto, la medición de esta meta, definida anualmente de manera constante, se hará de acuerdo al porcentaje de ejecución del presupuesto frente al valor programado para cada año, garantizando la provisión del recurso humano requerido para apoyar la gestión de dichas áreas.

En el año 2022 el IDT amplió la planta de personal, contando con un 82% de empleos a nivel profesional, creando 45 nuevos cargos, sin embargo, se hace necesario contratar recurso humano adicional, para apoyar y brindar soporte en el desarrollo de las actividades propias de la gestión de los procesos transversales: Subdirección de Gestión Corporativa, Asesora de Comunicaciones, Asesora de Control Interno, Oficina Jurídica, Subdirección de Planeación y Dirección General.

Meta 4: Fortalecer al 100% la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017), se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

generando valor público. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete dimensiones soportadas en los principios de integridad y legalidad. Entre las siete dimensiones se encuentran:

1. Talento Humano como corazón de MIPG
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.
3. Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.
4. Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.
5. Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.
6. Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las cuales se encuentran:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

A cada política se asocia una serie de actividades que serán desarrolladas durante el cuatrienio a través de la planeación integrada y bajo los lineamientos que defina cada uno de los rectores de política, y así dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Entre las actividades más relevantes, se pueden mencionar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

*Capacitaciones para apropiar el Modelo de Implementación Integral de Gestión y Planeación

*Articulación con entidades del estado para fortalecer la implementación de los lineamientos que pide cada dimensión del modelo.

*Generar alertas para la adecuada gestión del Modelo

● INFORMACIÓN DEL GERENTE

Nombre: Sandra Patricia Peñuela Arias
 Cargo: Subdirectora de Planeación
 Entidad: Instituto Distrital de Turismo
 Correo electrónico: sandra.penuela@idt.gov.co
 Teléfono: 2170711 ext 104

● CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V1 / 24/06/2024		Versión Inicial, Creación del proyecto de inversión
V2/ 22/08/2024	Traslado entre metas proyecto	Traslado desde la meta “Conservar el 100 por ciento de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad” a la meta de “Proveer el 100 por ciento del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales”, por valor de \$11.176.667. En esta DTS no está incluida todavía la reducción presupuestal teniendo en cuenta que la SDH no ha expedido el decreto.
V3/18/09/2024	Traslado entre proyectos de inversión	Traslado desde la meta proyecto “Proveer el 100 por ciento del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales”, por valor de \$7.033.665 al proyecto de inversión “111-Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional a Bogotá D.C.” En esta DTS si está incluida la reducción presupuestal por valor de \$131.137.572, que sin embargo no aparece en Bogdata, pero por sugerencia de la misma SDH se incluye.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V4 30/09/2024	Traslado entre metas proyecto	Traslado desde la meta “4. Fortalecer el 100 por ciento de la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.” a la meta de “Proveer el 100 por ciento del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales”, por valor de \$12.742.007.
V5 28/10/2024*	Traslado entre proyectos de inversión	Traslado para la meta proyecto “2. Conservar el 100 por ciento de la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad” por valor de \$40.000.000 para la adquisición de equipos de cómputo. Traslado presupuestal total de \$520.000.000 que se realiza desde los proyectos de inversión 112, 119 y 132. Aprobado por Dirección General.
V6 15/11/2024	Traslado entre proyectos de inversión	Traslado para la meta proyecto “4. Proveer el 100% del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales de la entidad” por valor de \$121.070.082 para apalancar en los procesos transversales el cierre de vigencia con el recurso humano profesional y de gestión en las áreas de Planeación, Jurídica, Corporativa, Control interno y disciplinario y comunicaciones en el mes de enero del 2025. Traslado para la meta proyecto “2. Conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad.” por valor de \$25.000.000 para apalancar la adición del contrato de conectividad del instituto. Traslado presupuestal total de \$237.804.893 que se realiza desde los proyectos de inversión 119 y 7908. Aprobado por Dirección General.
V7 31/12/2024	Ajuste cierre del 2024	Ajuste de valores según ejecución y valor aprobado para la vigencia 2025.